

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día **catorce de marzo de dos mil veinticuatro** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2024**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: Da cuenta que se recibió Oficio número TJA–P-273/2024 de fecha 11 de marzo del presente año, signado por el Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el que notifica su ausencia a la Segunda Sesión Ordinaria de este Colegiado.

A continuación, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al Orden del Día y pregunta si hay comentarios o algún asunto general que registrar.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Solicitaria modificar el punto 5 del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los ejes estratégicos que conformarán el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

Por lo que pregunta a los integrantes si están de acuerdo con esta propuesta de modificación.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pide recabar la votación respectiva; por lo que en cumplimiento a ello, se solicita a los integrantes expresen de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día modificado, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, votación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024 de fecha 25 de enero de 2024, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los ejes estratégicos que conformarán el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar los Estudios de Percepción en el Servicio Público y Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar el Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación para la presentación e incorporación del sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" en la Plataforma Digital Estatal, con el objetivo de que los Entes Públicos inicien su implementación.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación para ceder el código fuente del sistema de captura y API's de Interconexión del Sistema VI "Contrataciones Públicas" de la Plataforma Digital Estatal, al Mercado Digital Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva Nacional Anticorrupción (**SESNA**).
10. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
11. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal con relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 29 de febrero del 2024).
12. Presentación de Avances de la Conciliación de los Entes Públicos estatales y municipales de la Entidad.
13. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
14. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024 de fecha 25 de enero de 2024, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024 de fecha 25 de enero de 2024 fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces y atendiendo los comentarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Sugiere mejorar la redacción de las actas de las sesiones, para que estas sean un resumen y no versiones estenográficas, si algún integrante manifiesta el interés de que quede asentado en el acta su intervención en su textualidad, así lo señale.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica recabar la votación, para aprobar en sus términos el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2024.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, pide a los integrantes del Comité Coordinador expresen de manera económica el sentido de su voto levantando la mano. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/01/2024 de fecha 25 de enero de 2024.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

4. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024 de fecha 19 de febrero de 2024 fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces y atendiendo los comentarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Secretaria Técnica recabar la votación, para aprobar en sus términos el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, pide a los integrantes del Comité Coordinador expresen de manera económica el sentido de su voto levantando la mano. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/III/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/01/2024 de fecha 19 de febrero de 2024.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los ejes estratégicos que conformarán el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

En uso de la palabra, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Recibimos comentarios al proyecto presentado y pongo a consideración la aprobación

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

de 5 ejes estratégicos para que formen parte del Programa de Trabajo del Comité Coordinador; el eje 1 es Control de la Corrupción, el eje estratégico número 2 es el de Vinculación Interinstitucional, el eje 3 es denominado Política Estatal Anticorrupción, el eje 4 es Plataforma Digital Estatal y el eje 5 es Comisión Ejecutiva. A través de estos cinco ejes estratégicos se desarrollarán las actividades específicas.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador no emiten comentario en tal sentido.

Acto seguido la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, señala: Secretaria te pido por favor si recabas la votación del punto cinco del Orden del Día.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Pido a los integrantes de este Comité Coordinador expresar el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación de los ejes estratégicos que integrarán el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación, informa a los integrantes del Colegiado que ha sido aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/IV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban por unanimidad de votos los ejes estratégicos que conformarán el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar los Estudios de Percepción en el Servicio Público y Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Durante la fase del diseño de la Política surgió la necesidad de enriquecer el diagnóstico sobre corrupción con cifras, hay un estudio de percepción a nivel municipal, a nivel ciudadanía, el estudio se hizo a los 125 municipios, los resultados han sido publicados, también mencionamos la necesidad de hacer los otros 2 estudios, un estudio relativo para tener la percepción de los servidores públicos respecto del nivel de corrupción, y otro que es en el ámbito empresarial.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

En ese sentido, se ha trabajado dentro del Programa Interno de la Secretaría junto con la Comisión Ejecutiva estas 2 propuestas de Estudio para poderse implementar, la utilidad de estos estudios es recabar datos y observaciones para poder evaluar la política a través de los indicadores, tener las mediciones específicas sobre corrupción en el sector empresarial y en el servicio público, para tener los tres estudios.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Me parece bien que se haga un diagnóstico, una evaluación de qué piensan diferentes tipos de personas acerca de los hechos de corrupción, sugiero que no se deje de analizar los datos estadísticos que publica el INEGI al respecto, para tenerlos como antecedentes del estudio, como referencia emite mucha información, no sólo de la percepción, porque la percepción es lo que la gente, o al que se le pregunta opina sobre la corrupción, esa es percepción, ya medir o evaluar la corrupción, es quien ha sido víctima de un hecho de corrupción, quien en un trámite administrativo se le ha pedido dinero.

Propongo, ver el Programa de Combate a la Corrupción del Presidente López Obrador y de mejora de la administración pública, ya hizo una evaluación casi de toda su gestión acerca de varias de estas preguntas que tienen ustedes, ya hizo la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y la de Hacienda, una evaluación, esos datos son muy cuantitativos del Programa de Combate a la corrupción, y comparando percepción contra delitos y hechos de corrupción específicos, no sólo percepción que es la idea que tiene la gente, en ese punto la evaluación de López Obrador dice que la gente si ha visto que hay menos corrupción ahora que en el pasado, puede ser verdad por la bandera del Presidente de la República se piensa que hay menos y luego la misma evaluación a la hora de ver hechos de corrupción concretos trae unos datos que se parecen mucho a los de gestiones presidenciales anteriores, está muy interesante la evaluación que hizo el Presidente es parte de su plan de desarrollo, deben ser antecedentes necesarios para que nosotros podamos tener esa referencia como se ha visto y que va a resultar de este diagnóstico. Con relación al diagnóstico ya específico al que están sugiriendo ustedes veo que se están haciendo a servidores públicos y a empresas van a encuestar y a entrevistar que son cosas diferentes en ese sentido, no debemos dejar de preguntarle a los ciudadanos, para que podamos tener la opinión de servidores públicos, empresarios o gente que trabaja en empresas (empleados de empresas) y de los ciudadanos de los tres sectores.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: El estudio ciudadano ya fue realizado.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Para poder hacer las comparaciones y no alcancé a ver en la presentación si está la distinción entre un cuestionario que se aplica a una persona, es parte de una encuesta o la entrevista es directa, si tienen pensado las 2 cosas, a quien le aplicarían una entrevista en las empresas y a quien le harían una encuesta con un cuestionario.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: En caso de aprobación, nos acercáramos a las diferentes Cámaras de Comercio, la idea es poder hacer entrevista, a los lugares donde podamos acceder personalmente y los cuestionarios donde se facilite, por internet, si se tiene considerado así, en la parte de empresarial; en la parte del servicio público es a todos los niveles en el Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Autónomos y Ayuntamientos.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Que al escuchar la exposición da por hecho que lo va a hacer el Sistema.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, responde: sí.

Continuando, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cuestiona: Vas a contratar a un externo.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: La idea original era contratar para el estudio, sin embargo al no contar con el recurso para hacerlo, se ideó hacerlo de manera digital.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Ya fue realizado el estudio de la percepción de la corrupción, con foros, etc. y es donde se crea la Política Anticorrupción, hoy corresponde el tema de su implementación donde todas las entidades están obligadas no tenemos el universo. Entonces que tanto convendría ocupar al personal para hacer el estudio de la percepción, mejor afianzar nuestras fuerzas para que se implemente la Política Anticorrupción, la percepción es sentarnos con alguien de la familia, del trabajo y saber que sí hay corrupción lo importante es saber tú que haces en el área en la que te encuentras para que no haya corrupción.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

Tendríamos que hacer un replanteamiento, si vale la pena hacer el estudio o mejor con lo que tenemos hacer que funcione la Política. Tenemos la Política Anticorrupción y nos está costando mucho trabajo implementarla, hay que sensibilizar a los Municipios para que compartan en Plataforma, hemos tenido herramientas que deben de ser de utilidad y vamos a desgastarnos en saber qué opina la gente con respecto a la percepción de la corrupción, se me hace una pérdida de tiempo, mejor hacemos que suceda que compartan información en la Plataforma.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Nosotros vemos la información muy abundante de INEGI, vamos a encontrar muchos datos que son representativos para todo el país, sus muestras son muy robustas y aplican a todos, y también la evaluación que hace el Presidente es muy interesante tiene datos duros muy fuertes yo no estoy en desacuerdo en que se hagan aquí también por parte del Sistema Anticorrupción, es uno de sus insumos tener esa información y si se puede no contratar una consultora y hacerlo con las fuerzas que tiene la Secretaría, que ahora por vía electrónica los cuestionarios lo permiten, me parece que sí tendríamos información específica de qué opinan empresas, servidores públicos, etc. sobre este tema no sería malo tener esa información, si ahora no fuese el tiempo más oportuno como señala la Auditora, está bien, porque podemos contar con la información del INEGI nos puede dar una idea clara de que está pasando, pero no despreciar la idea me parece valiosa por qué iríamos a nuestra realidad estatal a nuestros servidores públicos, a las empresas a los ciudadanos específicamente con una metodología reconocida, acepto lo que diga la mayoría si hacerlo ahora o dejarlo para posterior ocasión pero no dejar el tema que nos alimenta la Secretaria Ejecutiva de la información diagnostica que tiene el INEGI para nuestro estado y el programa del Presidente de la Republica.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Se tomo en cuenta.

La Licenciada Hilda Salazar Gil señala: Se deben considerar los gastos y costos humanos y económicos, valorar para definir si se lleva a cabo o no el estudio y trabajar con lo que ya se tiene.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, comenta: Hay que Aprovechar la información del INEGI y enfocarnos a ver acciones más problemáticas, estamos apostando y seguimos apostando en el Sistema a la prevención, se han estado dando pláticas a dependencias y organismos auxiliares con ejemplos, videos, estadísticas.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: No perder de vista y no lo veo en el documento, solo podemos hacer aquello que la ley nos permite, no viene el fundamento que nos obliga a hacer este estudio, no se justifica desde mi punto de vista y el hacer algo que la ley no te lo permite, da supuestos de faltas administrativas, para que se considere.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: El fundamento para realizarlo lo tiene la Secretaría Ejecutiva en el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el Comité Coordinador en el artículo 9 fracción VI relativa a solicitar a los entes información para alimentar la Política Anticorrupción.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Proceder a la votación nominal agotada la discusión.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Comité Coordinador expresar el sentido de su voto nominal relativo a la aprobación para realizar los Estudios de Percepción en el Servicio Público y Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **en contra**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **en contra**; Dr. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios **a favor** y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa: Que se tiene 3 votos en contra y 3 votos a favor, por lo que pregunta a la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el ejercicio del voto de calidad, con fundamento a lo establecido por el Artículo 43 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, emite su voto de calidad: **a favor.**

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, informa a los integrantes de este Comité Coordinador que ha sido aprobado a favor con voto de calidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/V/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban con voto de calidad de la Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, la ejecución de los Estudios de Percepción del Servicio Público y el Sector Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México.

Constancia: Siendo las once horas con diecinueve minutos del día de la fecha, se hace constar que el Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se ausenta de la sesión.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar el Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: El objetivo es integrar un diagnóstico que aportará información, cifras y datos sobre la situación que guardan los perfiles de puestos en los entes públicos respecto de la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos, comentar que, estamos sujetos a diversas evaluaciones y diversas comparativas por parte de organismos que se dedican a este tipo de ejercicios, como la organización de la sociedad civil México A.C., que anualmente, hace el análisis de todas los perfiles de puestos en cuanto a nivel Estatal y dentro de los resultados que obtiene es este perfil de puestos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, una de las recomendaciones es contar con el estudio independientemente de los cuestionamientos.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Veo otra ocurrencia, si bien

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

es cierto una obligación de todos los entes públicos, de cada institución es luchar por una igualdad entre hombres y mujeres, creo que no es el área oportuna que haga este tipo de actividades.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que al no haber más proceda a la votación del punto.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Comité Coordinador expresar el sentido de su voto nominal relativo a la aprobación de realizar este Estudio de perfiles de puestos en los entes públicos:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **en contra**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **en contra**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **en contra**; y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, informa a los integrantes del Colegiado que ha sido votado en contra, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/VI/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado no aprueban la ejecución del Estudio sobre Perfiles de Puestos en los Entes Públicos del Estado de México.

- 8. Presentación, Discusión y en su caso aprobación para la presentación e incorporación del sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" en la Plataforma Digital Estatal, con el objetivo de que los Entes Públicos inicien su implementación.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Presentarles el mecanismo para implementación del Sistema V, con la finalidad de atender la instrucción del Comité Coordinador de contar con un

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

mecanismo u opción a la ciudadanía para presentar alguna denuncia, se proyecta el video:

“Sistema V Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal”

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Es un mecanismo, si algún ciudadano o servidor público quisiera presentar una denuncia, es una ventanilla, ya que la Secretaría y el Comité no podemos resguardar información confidencial por ello solo se recaban datos estadísticos.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, menciona: Estoy en contra porque la Contraloría, ya tenemos ese sistema implementado que es el SAM el Sistema de Atención Mexiquense, que hace un pre-registro y de ahí definimos si se llega a dar una denuncia y también canalizamos a las áreas correspondientes.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expresa: Todos los entes públicos tienen su sistema de denuncias, el mecanismo es tener una puerta para entrar a su SAM, no vamos a canalizar, ni recibir ninguna denuncia y por supuesto ningún dato personal.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta: El Gobierno del Estado también cuenta con otro sistema que es atención ciudadana, pasa a atención ciudadana, nos los remiten al SAM, luego el SAM remite al área correspondiente, el ciudadano está harto de remitir y ahí se duplican datos estadísticos, porque atención ciudadana hace un dato estadístico, el SAM hace otro dato y cuando llega a la Fiscalía realiza otro dato y me he percatado que hay un número de denuncias superior al que se atienden.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Entiendo que es una herramienta adicional para las personas que estén navegando en internet y si se encuentra con esta página presenten su denuncia, es otra etapa de divulgación, si el objetivo era tener un tema estadístico tendríamos que replantear a quién se le presentan qué número de denuncias. Mi comentario va incluso es en relación a este tema de ya estar en Plataforma, en Plataforma cómo nos vamos a encontrar todos, incluso en las denuncias y ver la emisión de lineamientos para dar claridad.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, indica: Se emitirían lineamientos una vez aprobado y puesto en funcionamiento.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: Me llamó la atención el tema de la temporalidad cuando sucedieron los hechos, ya dependerá de cada uno si le da acceso como está, porque tenemos temporalidad para las denuncias, porque también ese andamiaje jurídico lo debemos de tener claro, ya que corren términos.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, indica: De ahí iba el tema de los conceptos, porque si hablamos de una pre-denuncia, no había tanto compromiso, pero si hablamos de una denuncia entonces ahí ya tenemos términos para dar una contestación.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Un registro de denuncia es en el momento en el que el sistema expide el folio correspondiente, ya sea SAM o el del Poder Judicial, el del OSFEM, acción que no lo hace la Secretaría Ejecutiva, se hace directamente en los diferentes sistemas, en cuanto a la parte de verificación de temporalidades, insisto, es el mecanismo u opción más para presentar una denuncia, quien define la parte de la temporalidad de la denuncia es cada uno de los sistemas.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: El aspecto técnico digital me parece excelente, nosotros hablamos ya del Derecho Digital, en el Poder Judicial se inició con una política de cero papel a nivel de todos los Juzgados y Tribunales, ha costado trabajo, la ciudadanía, los usuarios, se resisten, pero es generacional, eso es un proceso que tenemos que superar, no sólo el Poder Judicial, sino todos, por ejemplo con México Evalúa, y propios integrantes del CPC, iniciamos para concluir en esta administración del Poder Judicial sobre sentencias, sobre su transparencia, su acceso, su facilidad de comprensión y otra que iniciamos ayer, una participación e incorporación a la Política de Integridad, es de ética pública a los servidores públicos, a los más de 6,000 servidores públicos que forman parte del Poder Judicial, además yo soy el encargado de que se ejecuten esas acciones, a qué voy con este comentario y vinculado a lo dicho anteriormente por mí, es que todo lo que hacemos no se trata nada más de replicar o copiar, bueno aquí en las Políticas que se establecen, a esta si la cumplo, esta no la cumplo, y ya, sino realmente tener un enlace de lo que hacemos para que el Sistema Estatal Anticorrupción funcione, lo veo como bueno, pero la función en sí misma debe de estar estrechamente respaldada con lo que hacemos cada uno de nosotros.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta: Coincidimos que es una buena herramienta, y considerando que es un proyecto instruido por el propio Comité Coordinador, de lo cual se generaron mesas de trabajo procedemos a la votación.

Acto continuo, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: En ese sentido solicitaría a los integrantes de este Comité Coordinador expresar el sentido de su voto de manera nominal relativo a la Aprobación de la incorporación del Sistema V de faltas administrativas y hechos de corrupción en la Plataforma Digital Estatal con el objeto de iniciar esta implementación, el tema inicial es el acercamiento con sus unidades de informática y poder hacer y generar el tema tecnológico correspondiente de API's:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, informa a los integrantes del Colegiado que ha sido aprobado por mayoría de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/VII/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción XII y XIII, 56 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban por mayoría de votos incorporar en la Plataforma Digital Estatal, el mecanismo para atender el Sistema V "Denuncias Públicas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción" y solicitar a las áreas de tecnologías de los entes realizar los trabajos necesarios para la interconexión de su sistema de denuncias respectivo con la Plataforma Digital Estatal.

- 9. Presentación, Discusión y en su caso aprobación para ceder el código fuente del sistema de captura y API's de Interconexión del Sistema VI "Contrataciones Públicas" de la Plataforma Digital Estatal, al Mercado**

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

**Digital Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva Nacional Anticorrupción
(SESNA).**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: El Mercado Digital Anticorrupción es un espacio desarrollado en la Secretaría Nacional, donde se puede encontrar diversas herramientas desarrolladas por las Secretarías Estatales y dependencias en el cual se ponen a disposición de quien esté interesado, esta Secretaría tuvo aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, para proporcionaran a SESNA los códigos fuentes de canales de Interconexión de los Sistemas I, II y III, como antecedente de cesión al Mercado Digital.

Al no presentarse comentarios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita proceder a la votación.

Acto continuo, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, indica: Solicitar el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para ceder el código fuente del sistema de captura y API's de Interconexión del sistema VI Contrataciones Públicas de la Plataforma Digital Estatal al Mercado Digital Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva Nacional Anticorrupción:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **a favor**.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, informa a los integrantes del Colegiado que ha sido aprobado por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/02/VIII/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Colegiado aprueban por unanimidad de votos de los presentes, que la Secretaría

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

Ejecutiva ceda a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para su incorporación en la Plataforma denominada “Mercado Digital Anticorrupción” lo siguiente:

- Código Fuente del Módulo de Captura para el Sistema VI “Información Pública de Contrataciones”.
- Código Fuente de las API'S de Interconexión con la PDE y la PDN para el Sistema VI “Información Pública de Contrataciones”.

10. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: El avance se presenta en términos del acuerdo del Comité Coordinador, de mostrar un avance cada sesión.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: El informe se tiene por presentado.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: He comentado ya en varias ocasiones en cuanto al avance de ejecución del programa de implementación de la política anticorrupción, no estoy de acuerdo en cómo se presenta, ya que deben de cumplir con la política todos los entes públicos estatales y municipales; nos asignaron acciones en las que debemos de concurrir encontrarnos como dependencias para poder implementar una acción lo cual no se da, las acciones se dividen en corto, mediano y largo plazo, hay que avocarnos a las acciones de corto plazo, quienes la deben de cumplir y como las vamos a evaluar no lo hemos hecho, vuelvo a insistir, no estoy de acuerdo con las estadísticas que nos presentan, pudiera parecer que hay alguien que no lo hace. **Hay que buscar el mecanismo de coordinación que no lo tenemos y la evaluación de los entes públicos que la debemos de cumplir tanto a nivel estatal y municipal, somos los que tenemos la disponibilidad para implementar las acciones** no es la forma de presentar el avance, el tema es como le vamos a hacer para que todos lo hagamos estado municipio, no solo los del Comité Coordinador, debemos de buscar otra forma, implementar un mecanismo para coordinarnos para que suceda, para que se implemente la Política Estatal Anticorrupción.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

11. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal con relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 29 de febrero del 2024).

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: El avance no se mueve mucho respecto a la última sesión, el sistema VI es el que refleja mayor avance, ya el Infoem, el Poder Judicial, el Tribunal de Justicia Administrativa, la UAEMex, la Comisión de Derechos Humanos, el IEEM y el Tribunal Electoral están interconectados estamos trabajando ya para poder generar procesos de interconexión con el Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría.

Para la información de Contraloría ya se autorizó acercamiento a la Oficialía Mayor para presentar el sistema.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Es conveniente referir que como integrantes de este sistema, necesitamos no tener ceros en nuestras gráficas, seguir insistiendo en estos entes para registrar la información, principalmente los municipios, referente a los descentralizados municipales, DIF, IMCUFIDES, los OPDAPAS, el de la Juventud, el de la Mujer, el de Planeación de Valle de Bravo y la Universidad de Naucalpan, es importante actualizarlo y que asuman su responsabilidad.

La Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, indica: Se lleva a cabo a través de un convenio.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: Tendría que valorar Contralora si sus herramientas tecnológicas les dan para soportar a todos, albergan a muchos, hacer una evaluación y en su caso decirles que ellos lo hagan, tendremos que insistir en los municipios o sea cuantos años con lo del sistema, cuantas oportunidades tenemos, pero no hemos sido capaces de hacer o tener información municipal.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: En el Sistema II y III tenemos información Municipal.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: No sé de quiénes, insisto en

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

que deberíamos de comenzar a sensibilizar y nosotros detonar, con las contralorías internas como aliados del combate a la corrupción, les podríamos detonar la denuncia para el inicio de una responsabilidad, porque de que otra forma van a entender que es obligación o sea no es que quieran o no quieran, es que las deben de compartir.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Son 119 los municipios que tenemos interconectados en el sistema II y III.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: En cuanto al Sistema I, no hay información de los municipios para definir lo que comenta la Doctora Carrillo Martínez, los municipios tendrán que estar trabajando esta información, tenemos el dato en cuanto al Sistema II o III y por lo que corresponde al sistema de faltas graves no les corresponde, en cuanto al sistema VI es precisamente ofrecer a ellos en instalar este sistema.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, precisa: Correcto, estamos en cuanto a la parte del Sistema II y III únicamente en ayuntamientos, con 119 ayuntamientos están cumpliendo con esta disposición en cuanto a servidores públicos, si es necesario la conciliación.

Cocotitlán, Cuautitlán, Jaltenco, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero y Zacazonapan, son los 6 ayuntamientos que no tenemos interconexión, no hay convenio.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: De estos 6 que no están operando, detonar una misiva a los contralores internos, iniciando una responsabilidad, se deben de enterar que hay una consecuencia al hecho incluso hoy el sistema anticorrupción a lo que nos pone es una acción o una omisión, si ellos han omitido hacer esta actividad.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Mensualmente insistimos, por ejemplo, a Fiscalía, al Tribunal, que definan su situación junto con Contraloría quién es la que alberga su información respecto del Sistema I.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Surgen dos temas, a estos seis Municipios que no están cumpliendo con la interconexión se genere una notificación o una misiva.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: De que no ha pasado desapercibido por este Comité Coordinador, que no están cumpliendo con esto, y aperecidos de que no lo hagan pronto, procederemos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: El segundo punto sería el tema con este trabajo que se está haciendo con la Contraloría, el Tribunal y la Fiscalía y los Municipios que también están subidos en la Contraloría y la que está en falta parece que es la Contraloría.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Damos por concluido este punto del orden del día.

12. Presentación de Avances de la Conciliación de los Entes Públicos estatales y municipales de la Entidad.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, expone: Es un tema propuesto por la Doctora Carrillo Martínez, en la anterior sesión, tenemos ahí una gráfica en cuanto a números, hablamos con la Secretaría de Finanzas, solicitándole el poder entrar con ellos a esta conciliación, ellos tienen reconocidos en total 120 entes públicos, entre Dependencias, Organismos Auxiliares, Poder Legislativo, Poder Judicial y Autónomos; el Infoem 334 y el Osfem 546.

Cuando tenemos esta información el primer acercamiento que hacemos con el Infoem, donde tiene la variación fuerte es en los Municipios, en la parte de los Descentralizados, en los ODAS, en los IMCUFIDE y otras Dependencias. Cabe señalar que de algunos descentralizados alimentan la información a la plataforma a través del propio ayuntamiento.

Con la Secretaría de Finanzas estamos esperando que la Dirección General de Planeación y Gasto Público, nos reciba, para poder hacer esta conciliación de Dependencias.

La conciliación de entes, nos servirá para definir nuestro universo tanto para Plataforma Digital, así como para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Y si le adicionáramos ahora que también nosotros como sistema, tendríamos obligaciones, porque quiénes integran el sistema y se hace referencia a municipios, hay una circunstancia peculiar, cómo es que el Órgano de Fiscalización revisa quiénes son sus entes fiscalizables, obviamente los que son creados por un decreto ley, luego tienen una naturaleza jurídica totalmente específica y recurso asignado, todos manejan presupuesto.

En una de las dinámicas, me hubiese gustado ver, que nos decía el Presidente del Infoem, porque desde mi perspectiva se rinde cuentas desde el momento que tienes un presupuesto asignado, si como base toman la población, esa es otra historia, pero la ley obliga a todos los entes a rendir cuentas y a tener sus páginas de transparencia.

Para mí ya es una falta a la ley, si yo lo vigilara, ya tuvieran la primera sanción, yo les iniciaría procedimiento. Creo que este tema tiene mucha relevancia, deberíamos de comenzar a conocer nuestro Universo, a quienes podremos exigirles el cumplimiento y la alimentación de información en plataforma como les hacemos para que estén sensibles que deben de cumplir con estas obligaciones que la propia Ley del Sistema Anticorrupción les obliga.

Hagamos la presentación y que llevemos una reunión incluso con los Enlaces, y que nos podamos encontrar con Secretaría de Finanzas y ellos de alguna manera es un sector no va a considerar de entrada los 429 en plataforma.

Hay que escuchar al Infoem, cual es el argumento, yo diría que su Contralor les tendría que iniciar responsabilidad.

Entonces si necesitamos nada más definir lo antes posible, tal vez para la siguiente sesión, sí definir nuestro universo, porque a partir de ahí entonces hay que ver, quién cumple con la Política Anticorrupción, quién comparte en Plataforma y de no compartirlo que sepan que hay una consecuencia.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Se deberán continuar los trabajos de definición, así mismo se procede a dar continuidad al orden del día.

13. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Se da cuenta del seguimiento de acuerdos.

14. Asuntos Generales.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité Coordinador y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, da cuenta de que no se tiene registrado ningún asunto general y en consecuencia se tiene por agotado el orden del día aprobado para esta sesión.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **doce horas con veintiocho minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del Comité Coordinador y
del Comité de Participación Ciudadana

[Rúbrica]

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

[Rúbrica]

Dr. en D. Rodrigo Anchundia Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/02/2024

[Rúbrica]

Lic. en D. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

[Rúbrica]

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

[Rúbrica]

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios
(Sólo voto en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6)

[Ausencia Justificada]

Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

[Rúbrica]

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador